

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

06 MAR. 2026

Res. H. N.º

0171-26-

EXP N.º 650/25 HUM-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Prof. PAULIZZI María Cora, mediante la cual solicita una ayuda económica para solventar los gastos vinculados con la realización de un coffee break, en el marco de la actividad: "**Mesa de diálogo: Neoliberalismos y organización colectiva**", llevado a cabo el 31 de octubre del 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** resolvió otorgarle una ayuda económica por la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)**, destinados a solventar gastos relacionados al coffee break, vinculados con la organización del mencionado evento, con imputación a los fondos de la Escuela;

QUE la Prof. PAULIZZI presentó comprobante de gastos debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado a los fondos de la Escuela de Filosofía del Presupuesto 2.025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

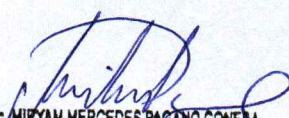
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2.025 a la Prof. PAULIZZI María Cora, DNI N.º 25.868.758, hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)**, en concepto gastos vinculados a la organización del evento académico mencionado en el exordio. -

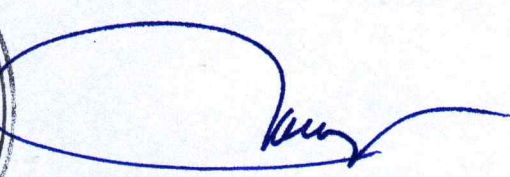
ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2.025 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE FILOSOFIA (S. Sub Unidad 027.001.001)** de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/Jae


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa